

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de mayo de 1999.-

Visto lo solicitado en las presentes actuaciones por el señor director general de la Obra Social del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 284/99, hasta el 30 de septiembre del corriente año, referente a la liquidación de las horas extras que realizará la oficial mayor -contratada-, arquitecta María Gabriela FRANZETTI, a razón de 3 (tres) horas diarias, en días hábiles y con exclusión del periodo de la feria judicial.

2º) Autorizar a la Dirección General de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación a transferir a la Dirección de Administración los fondos necesarios para atender el gasto que demanden los servicios extraordinarios autorizados precedentemente.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION